

2014-21 - 01 - 02- D0000 2869

AUTORIZACIÓN

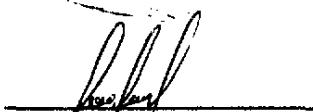


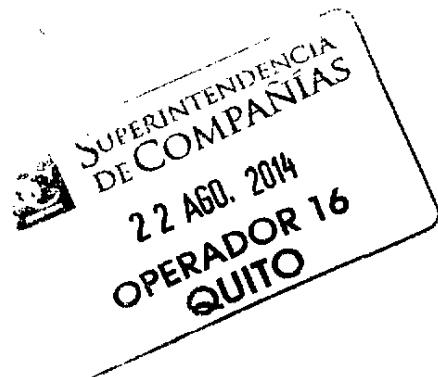
Yo, Castillo Castillo Paola Del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía Nº 171655492-6, en calidad de Representante Legal de la Sociedad CONSTRUCTORA MILLIMAXORIENT IA. LTDA. Con numero de RUC: 2191730510001

Autorizo al señor Bolívar Vinicio Atiencia Armijos con cédula de ciudadanía Nº 210029319-6 para que realice los trámites inherentes a la actualización de datos de la sociedad antes mencionada en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Para este fin, autorizo al mencionado señor que firme en mi representación cualquier tipo de documento con tal que se cumpla el objetivo requerido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS que es la actualización de los datos.

Atentamente,


Sra. Paola del C. Castillo C.
C.C. 171655492-6





ACTA DE COMPARCENCIA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Nueva Loja, a veinte y uno de agosto del año dos mil catorce a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, ante mi la doctora WILMA SALAZAR JARAMILLO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRI.- Comparece por una parte la señora PAOLA DEL CARMEN CASTILLO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía número 1716554926; hábil y capaz para obligarse reciprocamente, comparece al reconocimiento de su firma y rúbrica, impuesta en el presente documento denominado AUTORIZACION al efecto juramentado que le fue al compareciente en legal y debida forma, advertido de las penas de perjurio y la gravedad del mismo, dice la firma y rúbricas "ilegible", es misa la misma que la utilizo en todos los actos sean estos públicos o privados y como tal reconozco. Leída al compareciente esta acta se ratifica en ello, firma con la señora Notaria que da fe. Copia certificada de esta acta queda incorporada en el libro de Diligencias de ésta Notaría a mi cargo.- De todo lo cual doy fe.- El presente documento se facturó con el número:

F.-PAOLA DEL CARMEN CASTILLO CASTILLO
C.C. No.- 1716554926




WILMA SALAZAR JARAMILLO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANT

